

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.
Sala Civil

AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA NÚMERO 003-2023

La suscrita Magistrada **Katherine Andrea Rolong Arias**, como ponente de la Sala que integra con los magistrados **Martha Isabel García Serrano** y **José Alfonso Isaza Dávila**, **AVISA** que para la **SALA EXTRAORDINARIA** a celebrarse el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 2:30 p.m., someterá a estudio y decisión los siguientes procesos:

ACCIONES DE TUTELA		
000-2023-00128-00 (Primera Instancia)	Constructora LAMBDA SAS	Superintendencia de Sociedades
Observaciones:		
000-2023-00140-00 (Primera Instancia)	Yesid Chacón	Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá
Observaciones:		
000-2023-00086-00 (Primera Instancia)	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá
Observaciones:		
049-2022-00547-01 (Segunda Instancia)	Erika Eliana Salamanca	Ministerio de Relaciones Exteriores
Observaciones:		

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.
Sala Civil

001-2022-00430-01 (Segunda Instancia)	Sandra Esperanza Ríos	Juzgado 60 Civil Municipal de Bogotá
Observaciones:		

Las observaciones que se consignan debajo de cada uno de los proyectos relacionados constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Magistrada

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Magistrada

Sala 008 Civil

Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4708460124cea05a8cd4ab2e2389a35986bc07010896ec758c28e792dd8eb264**

Documento generado en 31/01/2023 09:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>